

# EL DISTRITO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL  
SE PUBLICA MIERCOLES Y SABADOS

## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Jerte trimestre. . . . . 1'50 pts.  
Fuera id. . . . . 2'00  
Número suelto 5 céntimos.

De los escritos responden sus autores

Redactor-Gerente en Plasencia en-  
cargado de toda la correspondencia admi-  
nistrativa y literaria

D. CASIMIRO MUÑOZ HOYO.

ACEBEDO 28 (antes Cartas.)

## Para Diputados á Cortes

Candidatura liberal romanonista

# DON RAFAEL ESBRY Y SANCHEZ

## A LA LUCHA

Llega el día deseado por el partido liberal de Plasencia de derrocar con brío, en noble lid, á esos conservadores cuya divisa ha sido el atropello, las destituciones, el desbarajuste. Llega el 8 de Marzo y á esos atropellos, á esas ruindades, á esas arbitrarias persecuciones caciquiles contestaremos con una votación nutrida que dé el triunfo á

## DON RAFAEL ESBRY Y SANCHEZ

único é indiscutible diputado por este Distrito, porque encarna todo aquello que es beneficioso para él.

¡Liberales de Plasencia, Vera y Valle, á la lucha! No os dejéis arrollar por los conservadores, diestros en el socorrido recurso del "pucherazo", y las trampas. A las mañas arteras, se responde con la candidatura del Sr. Esbry; al amaño y el atropello con la escoba, que esa sola es suficiente para ponerlos en fuga.

No olvidéis, veratos, que son vuestra ruina los pantanos de propiedad particular. No lo olvide tampoco el valiente pueblo de Montehermoso.

A la lucha, hijos de Valle, por la libertad que siempre defendisteis con tesón y brío.

A la lucha, pueblos todos del Distrito; á sacar triunfante la candidatura de D. Rafael Esbry y Sánchez, único diputado que se preocupa del bienestar de los pueblos que represente.

## Circular del Gobernador

El *Boletín Oficial* ha publicado una Circular en la cual se transcribe la que el Fiscal del Supremo ha dirigido á sus delegados telegráficamente.

En esta, como dice un periódico rotativo de la Corte, se habla solo de la compra de votos, no de la venta, y se excita el celo de los Fiscales para que *después de su comprobación* cuiden de que procedan rápida y enérgicamente los Jueces Instructores.

Hasta aquí bien, pero el Gobernador añade por su cuenta que los dependientes de su autoridad deben perseguir el soborno, formando las correspondientes denuncias para poner á disposición de los tribunales á los infractores.

Como nuestros amigos no piensan siquiera en esos procedimientos para ganar la elección, más bien pueden preocuparse en sentido contrario, no tienen porqué temer ningún contratiempo por la Circular del Fiscal del Supremo.

Más como dá muchas veces la pícara casualidad de que los dependientes de la autoridad no saben interpretar bien las órdenes que reciben aunque estén muy claramente expuestas y algunos hasta pueden tomar el rábano por las hojas, nos creemos en el caso de publicar también nuestra Circular á los correligionarios de los distritos en que intervengan en la lucha.

Sería muy lamentable que alguno se extralimitara por confusiones ó por denuncias maliciosas, y fueran víctimas de detenciones arbitrarias.

### Nuestra circular

#### Recomendación muy importante

Próximo el día en que ha de tener lugar la elección, conviene en previsión de posibles abusos de los agentes de la autoridad que dirijamos á nuestros correligionarios algunas prevenciones para evitar que puedan ser víctimas de atropellos y vejámenes, pues aunque pueden tener una sanción á posterí, es mejor librarse de antemano de las vejaciones y molestias que se les puedan ocasionar.

La propensión que tienen las autoridades á querer emplear la Guardia civil, haciéndola intervenir hasta en los incidentes de menor importancia, se exagera de un modo inconcebible al llegar un período



# CRÓNICA ELECTORAL

## El Sr. Esbry en el distrito

electoral y bueno será recordar la R. O. de Gobernación de 7 de Febrero de 1891 que sabía y prudentemente recomienda á las autoridades locales la conveniencia de que no empleen la Guardia civil dentro de las poblaciones, si no en casos de reconocida necesidad, valiéndose para todos los demás de los agentes ó dependientes que tienen los Municipios á sus órdenes.

Pero su período electoral y sobre todo tratándose de los Alcaldes puestos de propósito para determinados fines y de Delegados que suelen nombrarse con igual objeto, las pretensiones de emplear abusivamente la Guardia civil suelen ser excesivas, desentendiéndose de aquella sabia y prudente recomendación y con tendencias muy contrarias al espíritu del Reglamento de la Guardia civil, cuerpo que atento á su estricta y puntual observancia, se atiene á sus preceptos desentendiéndose de ciertas exigencias.

Para los casos en que se pretendan servicios no reglamentarios, existe una circular previniendo la forma de proceder cuando se exijan ó reclamen servicios de esta índole que *por esta razón no deben prestarse* y otra también más concisa y terminante en la que se advierte que cuando se exijan servicios ajenos á ese Instituto el Jefe de la fuerza se negará á prestarlos, exponiendo los motivos que tenga para ello.

La circular de 3 de Octubre de 1903 reconoce solo al personal de la Guardia civil «la facultad de adoptar los medios necesarios de ejecución como inherentes al mando militar.»

Es decir, que la Guardia civil tiene tan bien delimitadas sus obligaciones en cuanto al auxilio que deben prestar á los delegados y autoridades locales, que *no deben tener nuestros amigos temor alguno por mucha fuerza de la Guardia civil que vean reconcentrada*, pues ésta se estará en su cuartel y cuando un delegado ó autoridad lo será por escrito de una manera concreta y si no es para los fines de su reglamento dejará al requirente con un palmo de narices.

De manera que lejos de cohibirse por la vista de una ó varias parejas deben enardecerse, porque así tienen una garantía contra los que intenten atropellarles; *la Guardia civil estará allí para cumplir su deber*, no para atender exigencias fuera de su reglamento, pues ésto no lo tolerará.

Es muy importante tener presente que no hay obligación de obedecer á quien se dice autoridad, ó agente de la misma si no lleva insignias que le revelen como tal, ó muestren el nombramiento ó credencial que lo acrediten y es claro que en éste deben constar cuando se trata de funciones delegadas á qué se extiende la delegación y si ésta es legal.

Los delegados se nombran para proteger la acción de los notarios, ó para mantener el orden público. *En la función electoral no pueden intervenir* y REQUERIMOS ESPECIALMENTE A NUESTROS AMIGOS PARA QUE RECOJAN PRUEBAS DE CUALQUIER EXTRALIMITACIÓN DE LOS DELEGADOS Ó AUTORIDADES, para empapelarles enseguida, principalmente si se realizan detenciones arbitrarias, sin causas ó con causa supuesta.

¡Ay de los delegados que se atreven á salirse del límite de la legalidad!

Los delegados no pueden nombrarlos los gobernadores, sino en circunstancias excepcionales que depuraremos y á personas de determinadas condiciones, que también pueden ser origen de responsabilidad su infracción y para motivos concretos; de tal suerte que un delegado del Gobernador no es el Gobernador con todas sus facultades en el punto para donde se le nombra. Nada de eso.

Ojo pues, correligionarios, porque nuestros adversarios se ven perdidos, derrotados y apelarán á todo. Si el delegado interviene, requerir la protección judicial.

Los jueces como la Guardia civil tienen reglas á que ajustarse y os ampararán.

No consentir que os atropelle nadie.

Así venceremos.

Ya se ve que se prepara el ambiente para echarle la culpa á la compra de votos de la derrota que van á sufrir los candidatos ministeriales y esto que ya se prepara por ahí, puede ser pretexto de muchas cosas.

Nosotros nos movemos en la legalidad y hemos sufrido persecuciones enormes que hemos tenido buen cuidado de ir anotando y no nos dejaremos pasar nada. Se habla ya de tantas y cuantas detenciones. Para todo estamos prevenidos y de nada le servirán ciertos resortes á los candidatos que pretenden conquistar de cualquier modo lo que es nuestro.

Venceremos, hagan lo que hagan.

(De El Blóque.)

### Banquete en Jaraiz

Al banquete con que obsequiaron los liberales de Jaraiz al Sr. Esbry asistieron los siguientes amigos:

Manuel Arjona, Venancio Trujillo, Manuel Beite, Marciano Sánchez, Palatino Aparicio, Gerardo Aparicio, José Breña, Emilio Sánchez Enciso, Vicente Sánchez, Jesús Morales, Tirso Sánchez, Felipe Fernández, Justo Sánchez, Ramón Arjona, Dámaso Sánchez, Juan Sánchez Parrales, Teófilo Morales, Juan López, Vicente Sáenz, Clemente Cuariel, José Hernández Mateos, Fernando Arjona, Miguel Arjona, Manuel Fernández Guerra, Adolfo Costa, Lucio López, Jesús Rosón y Antonio Avila.

NOTAS.—Por error de imprenta se consignó en el último número que el Sr. Esbry se hospedó en Aldeanueva de la Vera en casa de D. Abundio Manrique, siendo así que recibió dicho hospedaje en casa de D. Emilio Martín y Martín, alcalde destituido á la sazón.

También omitimos el banquete organizado por D. Abelardo Márquez en Valverde de la Vera y al cual asistieron sesenta comensales.

Conste así.

—En la crónica electoral, publicada el número pasado, olvidamos involuntariamente consignar, que entre los señores que acompañaban á D. Rafael Esbry en Montehermoso, se encontraba D. Julián Alba (propietario) y uno de los mayores contribuyentes.

Perdone este buen campeón de la causa, nuestro olvido.

**Tenemos más de dos mil votos de mayoría.**

Sin presiones, ni delegados ni abusos.

**¡A luchar y vencer!**

### Continuación de la anterior

#### Mirabel

En este pueblo, foudo del Marqués, siem pre fueron poco numerosos los liberales; pero en la ocasión de ahora y con motivo de la visita del Sr. Esbry, hemos podido apreciar el paso de gigante que han dado esos amigos propagando sin cesar la eficacia y virtualidad de los ideales y sumando valiosos elementos á la causa de la libertad.

De que esto es verdad puede testimoniar la lista de amigos que á continuación publicamos, los cuales invadían el andén de la Estación y que recibieron al candidato liberal y acompañantes con vivas ensordecedores, música y cohetes.

Allí se juntaron los expedicionarios con el ex-senador Sr. Morales dirigiéndose en manifestación á la casa del Juez Municipal donde fueron espléndidamente obsequiados después de recibir muchos parabienes y adhesiones.

Luego de haber visitado al contribuyente D. Vicente Corrales y otros amigos, se trasladaron en los coches preparados al efecto al vecino pueblo de Serradilla, seguidos de una brillante y numerosa escolta que con un entusiasmo delirante victoreaba al único é indisentible diputado de Plasencia y al ex-Senador Don Francisco Morales.

En Mirabel tenemos un alcalde de cuerpo entero: D. Pedro López. Bien es verdad que es un convencido y un bravo, como los amigos que le signen y obedecen.

Don Pedro López Sánchez, alcalde; Manuel Rodríguez Díaz, juez; Laureano Vidal Sánchez, suplente; Leandro Pacheco, primer teniente; Nemesio Sánchez, segundo idem; José Gil Cides, síndico; Indalecio Pérez, regidor; Pablo López, secretario; Ramón Granado, presidente del Casino. Propietarios: Miguel Alfonso Pérez, Mariano Vidal, Francisco Rodillo, Esteban Caballero, Isidoro Pérez y Bonifacio Alvarez.

Braceros: Jacinto Paniagua, Julián Grande, Lope Serradilla, Juan Pérez, Teodoro Sánchez, Eleuterio Grande, Marcos Díaz, Leoncio González, Manuel Cano, Elías Alvarez, Miguel Antón, Florentino Grande, Juan Reyes, Juan Alvarez, Felix Barco, Bernardo Miguel, Alejandro Antón, Nicolás Testado, Manuel Lorenzo, Manuel Serrano; Isidoro Alfonso, Bartolomé Lorenzo, (propietario). Valeriano Lorenzo, Valeriano Barco, José Serradilla, León Serradilla, Juan Cepeda, Ignacio Cano, Vicente Espada, Nicolás Espada, Isidoro García, Juan Díaz, Polonio Pacheco, Crispulo Lorenzo, Pablo Sánchez, Ignacio Alfonso, Hipólito Pérez, Ignacio Alvarez, Amador Alvarez, Ricardo Bejarano, Segundo Cerrales, Eloy Lorenzo, Teodosio Llanos, Gregorio Ramos, Cándido Mora, Esteban Sancho, Reyes Corrales; Sixto Pacheco, Angel León, Eélix Miguel y Antoliano Lorenzo.

### En Serradilla

A las seis y media de la tarde llegaron á Serradilla los Sres. Esbry, Morales, Dato, San José, el alcalde de Mirabel con dos regidores, siendo recibidos á la entrada por D. Juan Sánchez, alcalde; don Emilio Santurino, juez municipal; el abogado don Fe-

lipe Mateos Barbero, los médicos don Felipe Moreno y don Julio Rivas; los farmacéuticos don Aurelio Rivas y don Gonzalo Mateos y los propietarios Justiniano Mateos, Mateo Sánchez, Cayetano Mateos; Marellano Rodrigo, Antonio Barbero, Genovio Rodrigo, Manuel Sánchez, Claudio Mateos, Aquilino Mateos, Francisco Mateos, Inocencio Alonso, Emilio Mateos, Juan Bautista Sánchez, Rafael Mateos, José María Sánchez, Eugenio Alonso, Eugenio Sánchez, Sinfioriano Sánchez, Eladio Rodrigo, Zacarías Barbero, Luis Santurino, Pedro Rodrigo, Teodoro Morales, Pascual Alonso, Emilio Rodrigo, Adolfo Mateos, Ruperto Mateos, José Rodrigo Alonso, Leocadio Mateos, Fidel Mateos, Cipriano Sánchez y los comerciantes Juan de la Cruz Blázquez, Florentino Vega y Agustín Sánchez.

Nuestro candidato se hospedó en casa de D. Emilio Santurino donde se sirvió un banquete suntuoso y delicado, trasladándose luego al Casino liberal, donde recibió la visita de todo el pueblo; así, de todo el pueblo, á quien dirigió la palabra el Sr. Esbry que se congratuló del hermoso espectáculo ofrecido por los liberales de Serradilla unidos en apretado haz. A todos prometió servir con entusiasmo y constancia y á todos dió las gracias por su concurso leal y valioso. Dedicó un cariñoso recuerdo al hijo ilustre de Serradilla su entrañable y fraternal amigo D. Marcelo Rivas Mateos, indisentible Diputado por Coria, y termina brindando por la prosperidad del pueblo serradillano y el engrandecimiento del distrito de Plasencia.

El Sr. San José hace historia de los grandes servicios prestados por el Sr. Esbry al distrito, saluda á las señoras que asistían al acto y manifiesta que los republicanos, sin claudicar de sus ideas, apoyan la candidatura liberal contra la presentada y amparada por la reacción y el fanatismo clerical.

Don Julio Rivas Mateos expresa su placer porque en su pueblo vayan desapareciendo la frialdad y las enemistades de los liberales de Serradilla y hace votos porque esta unión de ahora persista y se arraigue para bien de todos.

El Sr. Santurino se manifiesta conforme con los deseos de su buen amigo Sr. Rivas y dice que Serradilla liberal unida, gobernará su pueblo honrada y noblemente sin temor á que gentes extrañas dispongan de sus destinos.

Se dan calurosos vivas á la unión liberal, al Sr. Esbry y al Sr. Morales y termina en medio de un entusiasmo inenarrable esta hermosa fiesta.

La mañana siguiente, después de devolver varias visitas, se reunieron en fraternal banquete en casa de D. Julio Rivas y allí quedó ratificada y sellada la unión y con la unión el triunfo de la candidatura liberal en los próximos comicios.

La despedida fué tan entusiasta y cordial como el recibimiento. ¡Bien por Serradilla!

### Por el Valle

El 4 del actual y acompañado del ex-Alcalde de Plasencia D. Juan Barona Acedo-R'co, marchó el Sr. Esbry á recorrer los pueblos del Valle, donde era esperado con viva ansiedad.



Al llegar á la venta de Tibureio Méndez donde empezó el camino del Torno, fueron recibidos por el Diputado provincial don Julian Cepeda acompañado de el Sr. Alcalde de Jerte, don Manuel Santa María, don Federico Durán, don Aniceto Rico, don Amador Buezas, don Cipriano Buezas, don Hipólito Montero, don Eustasio Cepeda, don Remigio Blanco, don Antonio Carrión, don Dimaso Beato, don José Monroy, don Laureano Buezas, don Emiliano Sánchez, don Manuel Beato, don Desiderio Mahillo, don Prudencio Martín, don Fernando Martín, don Gregorio Montero, don Hipólito Montero, don Sócrates Gallego, don Victor Gallego, don Aurelio Cepeda, don Manuel Sánchez Marín, don Federico Duran, don Octavio Beato, don Manuel Cepeda, don Manuel Beato, don Eustasio Cepeda, don Juan Sánchez, don Damian Beato, don Antonio Simón, don Gregorio Arias, don Ubaldo Arias, don Angel Arias, don Santiago Buezas, don Ildefonso Dominguez, don José Buezas, y don Vicente Simón, todos estos Sres. esperaban en la carretera al futuro Diputado.

**Torno**

Ayuntamiento del mismo, D. Pedro Sánchez Martín, alcalde, don Eladio Sánchez Martín, alcalde segundo, don Clemente Regadera Sánchez, don José María Ramos, don Gregorio Izquierdo Sánchez, don Antonio García, don Luis Izquierdo, don Ladislao Bonda García, don Antonio Izquierdo Montero, secretario, don Francisco Muñoz Valdés médico, don Victoriano García, don López Navas maestro, don Valentín Penado Hernández, Teniente.

Propietarios, don Adolfo Francisco y don Fernando Serrano de la Calle, don Eugenio Vicente, Gregorio y Francisco Elizó Robles, don Manuel Clemente, Elizo Marín, Florentino Izquierdo Serrano, Serapio Vicente Sánchez, Victor, Vicente y Fermín Regadera Sánchez, Francisco Alonso García, Fulgencio Morcín Serrano, Pedro y Marcelo García Serrano, Julian y Cirilo Riobos Sánchez, don Santos Sanchez Marín, don Ruperto Sánchez, don Apolonio don Francisco Serrano, don Pedro Elizo Antonio, don Patricio Riobos Elizó, don Victoriano Muñoz Alvarez, don Isidro Rubio Serrano, don Santiago Martín Serrano, don Severo Pérez Hernández, don Eusebio errano Martín, don Juan Blanco Robles, don Santos Izquierdo Montero, don Felix Garcia Izquierdo, don Esteban Moras Serrano, don José Muñoz Martín, don Adrián García, don Luis Izquierdo, don Valenciano Pasenal Izquierdo, don Eustaquio Iglesias, don Juan Garcia Duran, don Salustia Martín y don Juan Garcia Muñoz.

**Jota política**

**De triunfo en triunfo**

No cabe más: el entusiasmo se desborda petuoso, los corazones laten con violencia asitada; los pechos se dilatan ávidos de gozo; las gargantas están rojas de tanto cantar: ¡Viva el Sr. Esbry!

Esto es sencillamente hermoso, humanamente hermoso y digno del candidato cu-merrecimientos son notorios y de un pueblo de una región, mejor dicho, que sabe dilatar los merecimientos del Sr. Esbry. En esta suerte se honran los pueblos á sí mismos; de este modo se dignifican; así se enaltecen.

sita que el candidato D. Rafael Esbry viene haciendo por los distintos pueblos del distrito; sabemos que en todos y en cada uno de ellos ha sido aclamado de manera entusiasta; pero puede asegurarse, sin temor de caer en hipérbole, que el delirio ha superado á todos los vaticinios en Cabezuela donde sin excepción de clases y hasta podríamos decir sin excepción de ideas, todos, todos han acudido á recibir al candidato ofreciéndole acaso uno de los mejores triunfos de su carrera política.

¡No olvidará seguramente el Sr. Esbry su paso por esta villa! Durarán mucho tiempo en sus oídos las voces de aclamación, los vitores y las frases de entusiasmo á él dirigidas. Es seguro que, á fuer de hombre honorable y agradecido conservará grato recuerdo de estas gentes que sin más ideal que el de la Redención, y el de progreso, avanzan, avanzan con los tiempos y con las ideas ó herentes á ellos las ideas de libertad y de orden.

El recibimiento que el pueblo de Cabezuela ha hecho á su futuro diputado Don Rafael Esbry aun dentro de los límites de lo humano, raya en lo extraordinario, en lo extraordinario en lo inverosímil, en lo inmensamente grande.

Todos, pobres y ricos, hombres y mujeres ¡hasta los niños! han acudido en inmenso tropel sin distinción de clases, á rendir pleito homenaje á su diputado, en quien depositan su fe y sus entusiasmos políticos y de quien lo esperan todo.

Sería ocioso decir cuantas personas han acudido. Todo el pueblo con exclusión de una veintena (si llega á esta cifra) de vecinos esperaron desde mediodía en plena carretera al Sr. Esbry, el cual por incidencias propias de un viaje no llegó á esta villa hasta el anochecer, acompañado de los señores D. Julián Cepeda y D. Juan Varona, dirigiéndose al domicilio de nuestro buen amigo y consecuente liberal D. Francisco Nuñez Garzón donde fué espléndidamente oasajado como diré más adelante.

La multitud apiñada en la calle cerraba en sus vivas á los Sres. Esbry y Cepeda, y esto obligó á que el primero de dichos señores saliera á uno de los balcones de la casa y dirigiera la palabra al pueblo que ávido de escuchar su voz guardó religioso silencio, solamente interrumpido por los vivas y los aplausos.

A las nueve de la noche se sirvió en el magnífico salón de la citada casa una espléndida comida con que los más significados liberales de Cabezuela obsequiaron al Sr. Esbry comida que llamada por ellos modestamente *intima* puede figurar con absoluta seguridad entre los más refinados banquetes, toda vez que no faltó en ella ni el más insignificante detalle.

Al final hubo brindis, ¡cómo no! pero brindis sinceros sin hojarascas, sin hueca palabreña repletos de sinceridad y de una buena fe dignas de los mayores elogios.

No dejaré de consignar un pequeño detalle digno de las mayores alabanzas y que da una idea de lo que es y de lo que llegará á ser este pueblo. un pequeñuelo el niño Benjamín Sanchez, levantó su voz haciendo profesión de fe liberal y excitando á sus gentes tan hombres como él á que siguieran su religión política. No hay para que hacer comentarios, Cuando los chicos se sienten liberales qué no serán los liberales grandes en este pueblo?

En resumen un recibimiento espléndido como quizás haya pocos; una fiesta de ca-

raeter íntimo sin falta de detalle; un entusiasmo loco. unas esperanzas risueñas de triunfo próximo... He aquí la nota periodística del paso por Cabezuela del Señor Esbry:

Ahora tienen la palabra las urnas. Y cuenta que las urnas no son mudas ni mucho menos.

EL CORRESPONSAL

Cabezuela 4 Marzo 2914.

**Lista de personalidades que recibieron al Sr. Esbry en los pueblos siguientes:**

**Pasarón**

Miguel González Torres; alcalde; Francisco Sanchez Blazquez, primer teniente alcalde; Cándido Pizarro Muñoz, segundo idem; Teleforo Marcos Bartolomé, síndico; José Muñoz Vaez y Victoriano Alvarez Fernández, concejal; Fermín Mateos Lozano, Secretario; Fermín Alvarez Acevedo, fiscal municipal; Francisco Mateos Alvarez, Suplente idem; Fidel Fernandez Luengo, Juez Suplente; y propietarios, Ramón Monforte Luengo, Julio Serrano Iñiguez, Antonio González Torres, Germán Ramos Jalón, Juan Galón Gómez, Pedro Fernandez Luengo, Sotero Gregorio, Nicasio Muñoz, Froilan Fernández, Rafael Muñoz, Ricardo Mateos, Manuel Aguilar, Joaquín Carril, Vidal Sánchez, Victoriano Marcos, Isaac Mateos, Román Alvarez, Antonio Luis, Emetrio Muñoz, Pedro Rodriguez, Eduardo Mateos, Salvador Infante, Epifanio Fernández, Leandro Fernández, Ignacio Garcia, Manuel Ramos, Teodoro Ramos, Domingo Gregorio, Sebastian Vazquez, Calixto Gregorio, Francisco Luengo, Victoriano Aguilar, Severiano Mateos, Félix Ruto, Miguel Prieto, Rafael Hernández, Nicolás Vallinoto, Pablo Marcos, Félix Marcos y Eugenio Prieto, y otros muchos que no se recuerdan en este momento.

A la entrada del pueblo se encontraban otro gran número de personas que victorearon al señor Esbry.

**Losar de la Vera**

Juan Antonio Acevedo, Manuel Alegre, Santiago Alonso, Ambrosio Alonso, Pedro Antón Fabián, Juan Antonio Antón Sánchez, Antonio Antón y Antón, Antonio Antón Martín, Antonio Antón García, Felipe Arroyo, Pedro Atonas, Vicente Baños, Diego Baños, Luis Barbosa, Francisco Berrocoso, Antonio Borja García, Francisco Borja Parras, Manuel Cañadas, Francisco Cañadas, Ignacio Cañadas, Baltasar Castaño, Venancio Correos Nuñez, Manuel Correos Hornero, Sebastian Correos García, Santiago Correos Peña, Cruz Correos Borja, José Correos Gallardo, José Correos Vicente, Manuel Correos Rodriguez, Eugenio Diaz Martín, Tomás Diaz Risco, Abdo Liz, Sebastian Rodriguez Lozano, Arturo Escalona, Froilan Estevez, Felipe Fabian Rubio, Jesús Fernández Baños, Severiano Gallardo, Antonio Gallardo, Antonio Garcia Barra, Rafael Garcia Pascual, Antonio Carrido Garcia, Manuel Garrido Anrón, Florentino Gil, Pedro Jimenez, Victor Jimenez, Domingo Jimenez, Ramón Jimenez, Domingo Godoy, Pablo González, Zacarías Guijo, Francisco Herrera, Guillermo Labrador, Lorenzo Jabato, Antonio López y López, Javier Lozano, Santos Luengo, Francisco Luengo, Julian Martín Sánchez, Eugenio Martín, Juan Martín y Martín, Jacinto Martín Antón, Victorio Acevedo, Fernando Martín Martín, Francisco Martín Toré, Santiago Martín y Martín, Antonio Martín Cañadas, Antonio Melchor Prieto, José Melchor Prieto, Juan Melchor Prieto, Miguel Mendo, Daniel Naranjo, Bonifacio Nuñez, Eduardo Nuñez López, Juan Antonio Olmo, Martín Olmo, Jesús Pocomon-

te, Esteban Prieto, Julian Rodriguez Galán, Sebastiano Rodriguez y Rodriguez, Alfonso Sánchez, Pedro Sánchez, Angel Sanchez Paniagua, Juan Sánchez y Sánchez, Faustino Sánchez Trojo, Ciriaco Sánchez Gómez, Natalio Sánchez Correos, Tomás Sánchez Garcia, Eulalio Sánchez, Santos Sánchez Mateo, Manuel Sánchez Majadas, Alberto Sánchez y Sánchez, Jesús Sánchez Correos, Serafin Serrano Acevedo, Higinio Serrano, Luis Serrano, Froilan Serrano, Marcelino Terraza, Miguel Toré, Juan Urno, Sebastian Vargas, Angel Vazquez, Juan José Villafior, Antonio Virmesa, Juan Zabala, Tomás Zabala, Fermín Zancada, Francisco Alvarez Osuna, Juan del Sol, Paulino Herreros, José Hornero, Antonio Menlo, Juan del Sol, Juan Manuel Dominguez, Teodoro Dominguez y Marcelino Zabala.

**Cuacos**

Alcalde, don José Perez Martín; juez, don Emilio Avila Izquierdo; secretario, don Emilio Perez Paradero, y los señores, Ecequiel Perez, Ciriaco Romero, Florencio Perianes, Amador Perianes, Jerónimo Romero, Venancio Jimenez, Leonardo López, Pedro Roso, Bruno López, Desiderio Moreno, Vidal Sánchez, Casiano Garcia Teófanos López, Eugenio Romero, Salvador López, Silvestre Alvarez, Julio González, Romigio Romero, Cándido Garcia, Liborio Garcia, León Hernández y Avilio Perez.

Y los que fueron á saludarle, Camilo Perez, Cipriano Hernandez, Anselino Hernández, Ecequiel Matías, Teófilo Perez, José Hernández, Sebastián Perez, Urbano Perez, Gregorio Perez, Antonio Perez, Tiburcio Tracon, Arsenio López, Felipe Rodriguez, Ramón Santos, Bernardino Garcia, Sebastián Moreno, Guillermo Mateos, Blas Jimenez, Juan Ramón Jimenez, Gervasio Perez, Fernando Mateos y Jenaro Romero.

**“Vuelve serrana á por uvas, á la viña de mi abuelo.”**

(Copia popular)

Con motivo de habérsenos colado en el mundo de los vivos, un indecente periodico, cuya misión por lo visto no es otra que la de socavar los cimientos de las conductas honradas, tuvo lugar la otra noche en los sótanos de la plaza mayor de Plasencia una tanda de bastonazos morrocotudos, propinados por nuestro simpático amigo, sobrino del candidato, D. Rafael Esbry, el culto periodista, Sr. Dato.

El aludido periódico, dando una prueba de ignorancia supina, por cuanto infringía sagrados preceptos cuales son los del respeto al buen nombre y fama de lo demás, y demostrando que sus señores redactores tienen en lugar de cabeza una espuerta de grillos, se permitieron la osadía de insultar procazmente al respetable periodista, señor Dato; pero como este señor no aguanta rebuznos propúsose dar una lección al osado, y hete aquí que la providencia le pone ante su vista al auto: de tamaños desaguisados, un tal Félix Verdún que por aquí trae una misión que á ser verdad, le ha salido mal este lance para su cuenta.

Creyendo muy acertadamente el señor Dato en el adagio que dice «Obras son amores... se acercó á Verdún y dando muestras de ámbrosa agilidad, previa algunas palabras, descargó sobre el procaz Verdún tal lluvia de coscorrones, y tortas, que le dejó la cabeza cual vasija de asar castañas.

A modo de Nazareno, vimos á Verdún ser conducido por los cirneos municipales, cuyas fizonas, ondulaban pendientes de los juncales cuerpos de los guindillas, mientras su sangre generosa corría abundante por su demacrado rostro. ¡Válate Dios hombre!

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*



Para Diputados á Cortes

**Candidatura liberal romanonista**  
**D. RAFAEL ESBRY Y SANCHEZ**

**A MIS PAISANOS**

En la batalla electoral que pronto ha de librarse, luchará un candidato conservador contra el liberal D. Rafael Esbry, primer diputado en nuestro tiempo que ha tenido este distrito. Digo primer diputado, porque los que le han precedido no supieron hacer otra cosa que disfrutar el acta, sin acordarse para nada de sus electores.

Fueran conservadores ó liberales, el distrito fué para todos solar de hombres-esclavos á quienes despreciaban, porque ya sabían que, ni eran capaces de pedirles cuentas de su abandono, ni de negarles virilmente su voto, única cosa que de sus electores podían precisar. El reverso de la medalla es el Sr. Esbry. Este, multiplicándose, atendiendo á todos y utilizando su valiosa influencia, ha hecho á particulares y á pueblos beneficios de esos que no olvida nunca un pecho honrado.

Y como las palabras nada valen al lado de los hechos, leed; á más de las numerosas cantidades que ha conseguido para construir diferentes caminos vecinales y activado subastas para la más rápida construcción de carreteras en todo el distrito, imposibles de enumerar por falta de espacio; todos sabéis que, entre otras cosas, ha dotado á Plasencia de agua abundante, elemento tan necesario para la higiene y de estación telegráfica permanente.

¿Pero, Aqué salir de nuestro pueblo cuando hemos recibido tal protección, que ella por sí sola constituye timbre de gloria para su gestión de Diputado?

Prescindiendo de infinitos servicios particulares, tres hay de carácter general que destacan sobre los demás.

1.º La terminación del camino vecinal á Plasencia.—2.º La concesión de labor en la Dehesa boyal por ocho años.—3.º La conversión de nuestras escuelas de niños en escuela graduadas.—La importancia y trascendencia de estos servicios, se comprende fácilmente.

Por el camino vecinal son las relaciones más fáciles con Plasencia. El burrillo que antes, tropezando de peña en peña, malamente llevaba seis arrobas al mercado, hoy puede llevar ocho, aumentando la ganancia al amo. Ese aumento lo recibí este de manos de quien terminó el camino: del Sr. Esbry.

Por un precio infinitamente más pequeño que el que pagan por tierras riquísimas y estériles, tienen los braceros de Malpartida labor, por ocho años, en una tierra nunca cultivada. En esta tierra encuentran á sus jornaleros trabajo, y con el

trabajo, pan para ellos y sus hijos. ¿Deben esto á los conservadores? No: al Sr. Esbry. Con anterioridad á esta concesión, ya sabéis que los liberales de este pueblo consiguieron labor en la misma Dehesa y para poder dar participación á mayor número de vecinos se aumentó á esta el cerro de la lentisca. Alguien denunció esto y el pueblo sufrió una multa importante. ¿Quién hizo esta denuncia?...

Los conservadores nunca se ocuparon de favorecer vuestros intereses.

En la Escuela, donde antes podían asistir ochenta niños, acuden ahora doscientos; donde había un solo maestro abrumado de trabajo, hay ahora tres que pueden con más eficacia educar é instruir á vuestros hijos; donde antes era imposible realizar la labor fructífera que demandan los tiempos, ahora, por virtud de la graduación, se desenvuelve intensa acción pedagógica, pudiendo convertirse la escuela en foco de donde irradie la cultura y el bien.

Como veis es inmensa la deuda de gratitud que con el Sr. Esbry tenemos; de los que no cabe esperar nada es de los conservadores que, más atentos á sus propios intereses, no se cuidaron de hacer nada en beneficio de los pueblos; hartos de probar el abandono en que estuvo el camino desde 1906 á 1909 que estuvieron en el poder los conservadores.

La gratitud y el egoísmo, á un tiempo, nos dicen el camino que debemos seguir.

¡Campesino chinato! Cuando en las noches frías pongas leña en la lumbre y partas á tus hijos un pedazo de blanco pan disponiéndote á comer tu humilde cocido, piensa en cómo han venido á tí esa leña con que te calientas y los garbanzos y el pan con que te nutres; y si tienes parte en la Dehesa boyal, bendice el nombre del Sr. Esbry. Si amante de tus hijos te encanta charlar con ellos y descubres gozoso un día que saben más que tú sabías á su edad y que aun ahora mismo, piensa que esa satisfacción que regocija tu alma, viene de la Escuela mejorada para tu provecho por el Sr. Esbry.

Y piensa á continuación en que habiendo recibido tanto, has dado tú muy poco ó nada, y que en la próxima elección puedes, con tu voto, pagar parte de esa deuda.

Después de pensar esto, fija los ojos en tu conciencia y... ¡cumple tu deber! Si amáis á vuestro pueblo obrad de modo que nadie pueda decir que los chinatos tenemos tan insaciable el estómago como ruin el corazón.

**Emegé.**

**DE CABEZUELA**

**Porqué se suspende un Ayuntamiento**

Prometi ócuparme de la suspensión de

los cinco concejales antiguos, entre los que figuro, del Ayuntamiento de esta villa y paso á hacerlo con la mayor concesión.

Desde los comienzos de la inspección, llevada á cabo por el dignísimo oficial segundo del Gobierno civil, auxiliado por un Secretario competente, justo es declarar, observé la forma capciosa en que se desenvolvía, recogiendo con disimulada habilidad los antecedentes que pudieran constituir motivos de cargo, y terminada la visita se convocó á sesión extraordinaria de audiencia, no sin antes significar al Delegado concretara los cargos dándonos copia y plazo de veinticuatro horas si habíamos de replicar documentadamente: consiguiendo solo lo primero, que presentaría en la sesión, para contestar en el acto. Hubo que resignarse y preparar los descargos á palo de ciogo; pero la fortuna nos favoreció, quizá por la ninguna importancia de la acusación, tan cumplidamente que ni una quedó sin refutar.

1.º *«Que se abonaron gastos voluntarios, dejando en descubiertos algunos de pago inmediato é inexcusable.»*

Cierto; pero sin infringir los Reales Decretos de 23 de Diciembre de 1902 y 23 de Agosto de 1903 porque se cumplió lo previsto en el artículo 8.º de la Real Orden de 28 de Enero de 1903 explicando en las fechas de sus vencimientos los libramientos de los gastos preferentes, y como los acreedores no se presentaron á cobrar se hicieron los demás pagos.

2.º *«Que el depósito de fondos municipales y el Agente en la capital no ha prestado fianza.»*

El Depositario fué nombrado con carácter interino, declarando el cargo concejil y obligatorio, que no lleva aneja la prestación de fianza; pues de lo contrario no hay quien acepte con retribución mezquina de 150 pesetas anuales y riesgos, pero se procuró tuviera arraigo cual lo demuestra al pagar 198.700 pesetas, de contribución para el Tesoro. No obstante en sesiones de Enero se acordó publicar la vacante, con fianza de 5.000 pesetas.

El Agente fué nombrado por otro Ayuntamiento y será rarísimo el que tenga prestada fianza.

3.º *«Que no se ha hecho el apéndice al inventario del archivo municipal ni la rectificación al empadronamiento de habitantes.»*

El primero es solo obligación del Secretario, y los dos servicios le fueron ordenados por el Ayuntamiento en la última sesión de Diciembre, demorándolos por enfermedad.

4.º *«Que en las sesiones de 1913 no se expresa la falta de asistencia y sus causas de algunos concejales.»*

Obedecen á un escaso de consideración con dos concejales (que se mencionan) los cuales estuvieron declarados en huelga, y le demuestra el que antes y después se han cumplido estos requisitos exigidos en el número 4.º de la R. O. de 16 de Octubre de 1914; pues por cierto solo hace responsable de la omisión al Presidente, y al Secretario.

5.º *«Que no se ha publicado en el Boletín Oficial el extracto trimestral de las sesiones.»*

En la última de Diciembre se encomendó este servicio al Secretario como de su especial obligación (art. 109 L. M.)

6.º *«Que no constaban en el libro de actas las sesiones del Ayuntamiento las de 25 de Enero y 1.º de Febrero y si en pliego suelto y un volante.»*

Con la ley municipal en la mano no es posible sostener este cargo con referencia al día 4 de Febrero en que resultó, dentro de la semana del 1.º en que se grabó la de 25 de Enero al 7 en que debía quedar transcrita y la del 1.º después de aprobarse en la del 8, como terminantemente previene el art. 125 en su número 2.º De haber hecho lo que se supone infringido, ó sea extender las sesiones en el libro en el mismo día de celebrarlos ó antes de ser aprobadas en la siguiente, entonces si que se hubiera cometido la transgresión.

Cuanto á la forma de anotar el Secretario los acuerdos en tanto se llevan al libro no hay disposición que la regule, por lo cual es potestativo,

7.º *«Que existen créditos pendientes de cobro y de pago de años anteriores.»*

Después de cumplidamente nombrado se prueba que el Ayuntamiento nombró agente ejecutivo contra los morosos y al día siguiente entregaron las certificaciones de deudores para su ejecución.

8.º *«Que el Ayuntamiento condonó 3175 pesetas al arrendatario de un arbitrio.»*

Prescindiendo de que fueron 1.175 ptas. lo acordó previo expediente la Junta municipal y aprobó el Gobernador en 2 de Diciembre de 1893 como consta en la certificación que pidió el delegado.

¡Hasta se pretende hacernos responsables de una concesión otorgada legalmente hace más de 20 años, por individuos en su mayoría fallecidos! ¡Velad como la entidad Ayuntamiento no perece tal vez sirva para repetir la suerte con nuestros chosnos si continúa rigiendo el sistema mejicano.

9.º *«Que la junta local de primera enseñanza no ha celebrado las sesiones reglamentarias.»*

Aunque son pocas las que faltan la responsable será la Junta no el Ayuntamiento.

10.º *«Que el servicio de bagajes y alojamientos se practica irregularmente por un padrón formado en 1914 por número insuficiente de Concejales.»*

No se forman anualmente por esperar que terminen los turnos y se habilitan de unos años para otros cual los libros de sesiones de contabilidad y otros, todos mas importantes que los tales padrones.

Concurrieron á la aprobación 6 concejales de los 9 que componían la corporación constando no firmaban dos que no sabían

11.º *«Que se ha procedido de modo irregular en el movimiento de fondos al no haber podido finalizar el Regidor interventor por que la llave que tenia era diferente á la cerradura de la marca municipal.»*

Esta fué una supercheria del interventor quien conservaba la llave de cerradura antigua inutilizada que fué sustituida en el mes de Abril de 1913 en cuentas municipales la adquisición y desde entonces tuvo la nueva llave concurriendo á los movimientos de fondos y arques mensuales hasta que al cesar en 1.º de Enero la entregó á su sucesor.

Se trata de una estratagemas política de mala ley que fracasó, según consta en acta especial de comprobación y sin embargo se emplea como cargo cuando debió pasarse el tanto de culpa á los tribunales contra el autor para aumentar sus antecedentes penales.

Tales son los motivos que determinaron la suspensión de este Ayuntamiento prescindiendo de las contestaciones y sus justificantes calcada en el siguiente considerando: «que se han cometido omisiones é infracciones á la ley de suma gravedad comprendidas en los artículos 150 y 192 de la ley municipal.» En esos artículos está comprendida la pena de amonestación que define el 182 en su primer párrafo pero como la pícara política es un cuerpo tan elástico, su dilación llegó al máximo aun con los frios glaciales en que se desenvuelve.

RAMON SANCHEZ HERRERO  
Cabezuola 28-2-1914.

**Asombroso**

Con el fin de dar mayor esplendor á la llegada del candidato idóneo los obreros del parque han sido conducidos por sus respectivos encargados á la Estación férrea con música y cohetes. ¿Esos obreros á quien se obligue á hacer lo que quizá no sienten, cobrarán sus respectivos jornales? porque sería muy peregrina que por ir á representar una comedia bufa, perdieran medio jornal en gracia á los directores de la misma y tuvieron que decir lo del muchacho del cuento: *en mi casa no comemos pero nos reimos mucho.*

Plasencia.—Imp. Vda de J. Sagrera

*Don Emilio Herreros*

*Piceres*